



GACETA EXTRAORDINARIA

DE

MEXICO.

Miercoles 6 de julio de 1825.

Habiendo recibido el ecsmo sr. presidente de la república por conducto de la legacion mexicana en Lóndres, la gaceta de Madrid de 10 de febrero en que consta una carta encíclica de su Santidad dirigida á los muy reverendos arzobispos y muy reverendos obispos de América, ha tenido á bien disponer se publique con las notas del ecsmo. sr. d. José Mariano de Michelena á este supremo gobierno, y al eminentísimo sr. cardenal secretario de estado de su Santidad, bien persuadido que el conocimiento de estos documentos no debe producir perjuicio alguno á la nacion, cuya ilustracion sabrá distinguir el respeto que debe á su Santidad como cabeza de la iglesia, y lo que se debe asimismo como nacion soberana que se halla empeñada en la gloriosa lucha de libertad é independencia.

El rey: muy reverendos arzobispos y reverendos obispos de las iglesias metropolitanas y catedrales de ambas Américas, Islas adyacentes y de Filipinas. Conformandome con lo que mi consejo supremo de las Indias espuso en consulta de 6 de noviembre próximo pasado, fui servido remitirle una carta encíclica del actual sumo pontífice Leon XII. cuyo tenor y el de su traduccion es el siguiente.

„A los venerables hermanos los arzobispos y obispos de América”

„Leon XII papa: venerables hermanos, salud y la bendicion apostólica. Aunque nos persuadimos habrá llegado hace ya tiempo á vuestras manos la encíclica que en la elevacion de nuestra humildad al sόlio de S. Pedro, remitimos á todos los obispos del orbe católico, es tal el incendio de caridad en que nos abrazamos por vosotros y por vuestra grey, que hemos determinado, en manifestacion de los sentimientos de nuestro corazon: dirigiros especialmente nuestras palabras. A la verdad, con el mas acerbo é incomparable dolor, emanado del paternal afecto conque os amamos, hemos recibido las funestas nuevas de la deplorable situacion en que tanto al estado como á la iglesia ha venido á reducir en esas regiones la zizafia de la rebelion, que ha sembrado en ellas el hombre enemigo; como que conocemos muy bien los graves perjuicios que resultan á la religion, cuando desgraciadamente se altera la tranquilidad de los pueblos. En su consecuencia no podemos menos de lamentarnos amargamente, ya observando la impunidad conque corre el desenfreno y la licencia de los malvados; ya al notar como se propaga y cunde el contagio de libros y folleos incendiarios, en los que se deprimen, menosprecian y se intenta hacer odiosas ambas potestades eclesiástica y civil, ya por último, viendo salir á la manera de langostas devastadoras de un tenebroso pozo, esas juntas que se forman en la lobreguez de las tinieblas, de las cuales no dudamos afirmar

2.
con S. Leon papa, que se concreta en ellas, como en una inmunda sentina, cuanto hay y ha habido de mas sacrilego y blasfemo en todas las sectas héticas.”

„Y esta palpable verdad, digna ciertamente del mas triste desconsuelo, documentada y comprobada con la esperiencia de aquellas calamidades, que hemos llorado ya en la pasada época de trastorno y confusion, es para nos en la actualidad el origen de la mas acerba amargura, cuando en su consideracion prevemos los inmensos males que amenaza á esa heredad del Señor por esta clase de desordenes.”

„Ecsamiéndolos con dolor se dilata nuestro corazon sobre vosotros, venerables hermanos, no dudando estareis intimamente animados de igual solicitud en vista del inminente riesgo á que se hallan espuestas vuestras ovejas.”

„Llamados al sagrado ministerio pastoral por aquel Señor que vino á traer la paz al mundo, siendo el autor y consumidor de ella, no dejareis de tener presente que vuestra primera obligacion es procurar que se conserve ilesa la religion, cuya incolumidad, es bien sabida, depende necesariamente de la tranquilidad de la patria. Y como sea igualmente cierto, que la religion misma es el vinculo mas fuerte que une tanto á los que mandan quanto á los que obedecen, al cumplimiento de sus diferentes deberes, conteniendo á unos y otros dentro de su respectiva esfera, conviene estrecharlo mas, cuando se observa que en la enfervescencia de las contiendas, discorrias y perturbaciones del órden público, el hermano se levanta contra el hermano, y la casa cae sobre la casa.”

„La horrorosa perspectiva, venerables hermanos, de una tan funesta desolacion nos obliga hoy á ecsitar vuestra fidelidad por medio de este nuestro exhorto, con la confianza de que mediante el auxilio del Sr. no será inutil para los tibios, ni gravoso para los fervorosos, sino que estimulando en todos vuestra cotidiana solicitud, tendrán complemento nuestros deseos.

„No permita Dios, nuestros muy amados hijos, no lo permita Dios, que cuando el Sr. visita con el azote de su indignacion los pecados de los pueblos, retengais vosotros la palabra á los fieles, que se hallan encargados á vuestro cuidado; con el designio de que no entiendan que las voces de alegría y de salud solo son oidas en los tabernaculos de los justos, que entonces llegarán á disfrutar el descanso de la opulencia y la plenitud de la paz, cuando caminen por la senda de los mandamientos de aquel Sr. que inspira la alianza entre los principes, y coloca á los reyes en el sòlio, que da antigua y santa religion, que solo es tal mientras permanece incólume, no puede conservarse de ninguna manera en pureza é integridad, cuando el reino dividido entre si por facciones, es, segun la advertencia de Jesucristo Señor nuestro, infelizmente desolado, y que vendrá con toda certeza á verificarse por último, que los inventores de la novedad se verán precisados á reconocer algun dia la verdad, y á esclamar, mal que á su grado con el profeta Jeremias: „Hemos esperado la paz, y no ha resultado la tranquilidad: hemos guardado el tiempo de la medicina, y ha sobrevenido el espanto: hemos confiado en el tiempo de la salud, y ha ocurrido la turbacion.”

„Pero ciertamente nos lisonjamos de que un asunto de entidad tan grave tendrá por vuestra influencia, con la ayuda de Dios, el feliz y pronto resultado que nos prometemos, si os dedicais á esclarecer ante vuestra grey las augustas y distinguidas cualidades que caracterizan á nuestro muy amado hijo Fernando, rey católico de

las Españas, cuya sublime y sólida virtud le hace anteponer al esplendor de su grandeza el lustre de la religion y la felicidad de sus súbditos; y si con aquel celo que es debido esponéis á la consideracion de todos los ilustres é inaccessibles méritos de aquellos españoles residentes en Europa, que han acreditado su lealtad, siempre constante, con el sacrificio de sus intereses y de sus vidas en obsequio y defensa de la religion y de la potestad legítima. La distinguida predileccion, venerables hermanos, para con vosotros y vuestra grey que nos estimula á dirigiros este escrito, nos hace por el mismo caso estremecer tanto mas por vuestra situacion, quanto os consideramos mayormente oprimidos en la enorme distancia que os separa de vuestro comun padre.

„Es sin embargo un deber que os impone vuestro oficio pastoral el prestar auxilio y socorro á las personas afligidas; el descargar de las cervices de todos los atribulados el pesado yugo de la adversidad que los aqueja, y cuya sola idea obliga á verter lágrimas; el orar por último incesantemente al Señor con humildad y fervorosos ruegos, como deben hacerlo todos aquellos que aman con verdad á sus proximos y á su patria, para que se dignen su divina Magestad imperar que cesen los impetuosos vientos de la discordia, y aparezca la paz y tranquilidad deseada.”

„Tal es sin duda el concepto que tenemos formado de vuestra fidelidad, caridad, religion y fortaleza; y en tanto grado os consideramos adornados de estas virtudes, que nos persuadimos cumplireis de modo todos los enunciados deberes, que os hemos recordado, que la iglesia, diseminada en esas regiones, obtendrá por vuestra solicitud la paz, y será magníficamente edificada, siguiendo las sendas del santo temor de Dios y de la consolacion del divino espíritu.”

„Con esta confianza de tanto consuelo para nos, para esta santa sede y para toda la universal católica iglesia que nos inspiran vuestras virtudes, ínterin el cielo, venerables hermanos, derrama sobre vosotros y sobre la grey que presidis el auxilio y socorro que le pedimos, os damos á todos con el mayor afecto la bendicion apostólica. Dado en Roma en san Pedro, sellado con el sello del pescador, el dia 24 de septiembre de 1824, año primero de nuestro pontificado.

„En lugar † del sello del pescador.

„José Cardenal Albani.”

„Vista la preinserta encíclica en el referido mi consejo de las indias, he resuelto comunicárosla, para que haciendo saber su contenido á los cabildos de vuestras respectivas iglesias y demas individuos del clero secular y regular, pongais en practica, como os lo ruego y encargo, lo que el celo y justificacion de su Santidad os encomienda, contribuyendo por cuantos medios os dicte vuestra prudencia á que se restablezca la debida obediencia y entera tranquilidad de esas provincias.”

Nota con que el sr. Michelena remite copia de la que pasó al eminentísimo cardenal secretario de estado.

Legacion Mexicana cerca de S. M. B.

Ecsmo. sr.—Consecuente á lo que ofrecí á V. E. en mi oficio número 97 de 27 del prócsimo anterior he pasado al eminentísimo cardenal ministro de su Santidad el pliego que V. E. me recomendó

4.

en su oficio de 27 de octubre, acompañándolo con la esposición de que incluyo copia.

Este creo sea el mejor medio de manifestar francamente á la silla apostólica los verdaderos sentimientos del gobierno y pueblo de México, siempre dispuestos á tributar sus respetos á la cabeza de la iglesia, pero al mismo tiempo decididos á no transigir con ninguna potestad temporal, cuando se trata de su independencia, de su libertad, de la forma de gobierno que ha adoptado por su voto espontaneo y espreso, y del odio que siempre alimentarán ácia el tirano, cuyas supuestas virtudes se nos recomiendan tanto en la encíclica á que me contraigo.

Dios y libertad, Lóndres 21 de marzo de 1825.—Ecsmo. sr. José Michelena.—Ecsmo. secretario de relaciones de la república.

Nota del sr. Michelena al eminentísimo cardenal secretario de estado de su Santidad.

Eminentísimo sr. —En fines de setiembre del año anterior, tuve el honor de dirigir á V. Ema. un pliego de mi gobierno por conducto del sr. Tejada agente de Colombia, cuyo recibo aun no sé. Ahora en cumplimiento de las órdenes del mismo gobierno, dirijo otro en el cual se comunican á la silla apostólica, los sucesos ulteriores de la república, y se acompaña una carta particular de S. E. el general Victoria, presidente de los Estados-unidos mexicanos dirigida á su Santidad.

Cuando este pliego estaba ya en mi poder, ha llegado á mis manos la encíclica que su Santidad ha dirigido á nuestros obispos y clero, datada en Roma á 24 de setiembre del año procsimo pasado, y he creído que ella no deberá influir para la retencion de los adjuntos documentos que entiendo dirigirse á su Santidad como cabeza de la iglesia católica y no como príncipe temporal, cuyas dos distintas cualidades, naturalmente deben producir consideraciones tan diversas quanto lo son entre sí las personas físicas y sus investiduras; yo veo esta encíclica ó circular bajo este solo aspecto que manifiesta la opinion personal, pero no como una bula en que se pronuncia la decisión pontificia, para lo primero basta la inclinacion del ánimo, ó la esigencia de las circunstancias; para lo segundo se requieren otros antecedentes, principalmente cuando se trata de cuestiones de la mas alta importancia para la paz é intereses de la iglesia, y para los derechos incontestables y felicidad de los pueblos. Yo no tengo órdenes de mi gobierno para entrar en contestacion sobre estos particulares, y solo creo de mi deber al hacer la remision de estos documentos salvar el decoro del mismo gobierno por medio de una esplicacion del concepto en que los dirijo, para que de este modo conste á su Santidad la buera fé y respetuosa consideracion con que el gobierno de México ha buscado la silla apostólica, así como tambien la invariable resolucion de sostener firmemente la independencia y los derechos de la nacion que la Alta Providencia puso á su cuidado, y de cuya conservacion y felicidad es responsable ante Dios y ante los hombres.

Soy con la mas alta consideracion de V. Ema. &c. —José Mariano de Michelena. —Eminentísimo sr. cardenal ministro de estado &c.
Es copia. —Lóndres 21 de marzo de 1825.

Vicente Roca fuerte.

Imprenta de la federacion mexicana, en palacio.